



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 -----DECLARACIÓN JURADA-----

2 En la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabeza del Circuito Notarial del mismo
3 nombre, los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), ante
4 mí, ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS, Notario Público Octavo del Circuito de
5 Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos once-seiscientos
6 noventa y cuatro (8-711-694), compareció personalmente JOSÉ GUILLERMO LEWIS
7 BOYD, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos treinta
8 y cuatro- setecientos veintiséis (8-434-726), ingeniero de profesión, vecinos de esta ciudad,
9 con oficinas ubicadas en el Edificio EL Dorado, calle Elvira Mendez, lugar donde recibo
10 notificaciones legales y personales quien actúa en su calidad de Presidente y Representante
11 Legal de la sociedad ROSE TOWER CORPORATION la cual se encuentra debidamente
12 inscrita a Folio número, ciento cincuenta y cinco millones, seiscientos setenta y siete mil,
13 seiscientos veintidós (155677622), de la Sección de Mercantil del Registro Público, sociedad
14 esta que actúa en calidad de Promotora, Desarrolladora y Administradora del proyecto
15 denominado Edificio Modulo Saboga. -----

16 **PRIMERO:** Declara el compareciente que la sociedad ROSE TOWER CORPORATION
17 está debidamente autorizada por la sociedad **LAND DEVELOPMENT PANAMA, INC.**
18 Registrada en (MERCANTIL) Folio Real setecientos setenta y un mil, ochocientos veinti
19 S (771827), para desarrollar sobre un lote de terreno de dos mil seiscientos treinta y seis metros
20 cuadrados con doce decímetro cuadrados (2,636.12 m²), que será segregado de la Finca Folio
21 Real trecientos ochenta y ocho mil, ciento sesenta y uno F (388161), de su propiedad, inscrita
22 en la Sección de la Propiedad del Registro Público, Código de Ubicación ocho mil ciento seis
23 (8106), corregimiento de Saboga, distrito de Balboa y provincia de Panamá, que actualmente
24 tiene superficie de una hectárea más cuatro mil doscientos veintiséis metros cuadrados con
25 veintinueve decímetros cuadrados (1 Has + 4,226.29m²), para formar finca a parte a favor de
26 la sociedad ROSE TOWER CORPORATION. -----

27 **SEGUNDO:** Declara el compareciente que este proyecto se ajusta a la normativa ambiental y
28 que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos
29 ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el
30 Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta